



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El área del Mirador del Río Azul se encuentra expresamente reconocida en el artículo 178 de la Carta Orgánica Municipal de El Bolsón dentro de las "masas boscosas de la Reserva Forestal Loma del Medio y sus áreas anexas, con destino definido como de uso múltiple y a la protección del medio ambiente, recreativas y paisajísticas, no urbanizable".

Se trata de un patrimonio natural protegido camino al Mirador del Azul y Cabeza del Indio, dos puntos turísticos clave, emblemas de la localidad que constituyen la carta de presentación de El Bolsón.

Alberga una reserva forestal única en sus característicos por contener bosque puro de la especie *Austrocedrus chilensis* o "Ciprés de la Cordillera", que cumple un rol ecológico ambiental, y sin cuya presencia y con lluvias, adquiere gran vulnerabilidad y amplias posibilidades de desmoronamiento.

El espacio administrado por el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y con injerencia de la Dirección de Bosques de la provincia en cuanto al cuidado del recurso forestal, es de alto valor ecológico y turístico para la comunidad local, provincial y nacional.

El área cuenta con tierras ocupadas desde el año 2011, y desde hace varios días está sufriendo una nueva toma ampliándose la problemática con ocupaciones ilegales hacia la zona del Mirador del Azul por parte de un grupo de personas, que se niegan a reconocer a esas tierras como de patrimonio de la comunidad en su conjunto.

Según el relevamiento que llevó a cabo la Secretaría de Desarrollo Social y de Tierras de El Bolsón recientemente, ya hay más de 100 personas instaladas en la nueva ocupación.

El bloque de legisladores de Juntos Somos Río Negro repudió el intento de toma, exigió la inmediata intervención de la Justicia Federal y acompañó las gestiones del Intendente Bruno Pogliano, quien solicitó la intervención del Ministerio de Justicia de la Nación, y del Ministerio de Seguridad de la Nación, a través del accionar de Fuerzas Federales como Gendarmería, con el propósito de encontrar una solución urgente que frene la ocupación; no hallando hasta el momento, las respuestas que el contexto actual impone.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La Fiscal Federal Sylvia Little se hizo presente en la localidad, convocando a una reunión en búsqueda de conciliación, en la que participaron funcionarios de instituciones municipales, provinciales y nacionales con incumbencia en el área, y representantes de las familias que ocupan la Reserva Forestal Mirador del Azul - Cabeza del Indio. Se acordó la realización de un Registro Único de Demanda Habitacional, el cual fue aprobado por el Concejo Deliberante, y los ocupantes se comprometieron a detener la tala de árboles, construcciones, quemas, y la no incorporación de más familias ni tierras en la ocupación, compromiso que es controlado por la Dirección de Bosques de Río Negro a través del Servicio Forestal Andino, quienes constatan el no cumplimiento de este compromiso, e infracciones a la Ley provincial de Bosques Nativos Q N° 4552; a la Ley Nacional de Bosques Nativos N° 26.331 y a la Ley Nacional N° 13.273 del año 1948 reglamentada con el Decreto N° 710 del año 1995 de Defensa de la Riqueza Forestal.

Se ha procurado, desde los ámbitos institucionales, sostener un diálogo resolutivo con quienes ocupan el espacio, para avanzar pacíficamente hacia una solución conveniente para las partes, entendiendo la necesidad habitacional, aunque los esfuerzos no habrían dado buenos resultados al momento, ante la inflexibilidad de los ocupantes para negociar una salida al conflicto; quienes a su vez avanzan en su accionar, provocando un grave deterioro ambiental, cortando especies arbóreas y produciendo reiteradas quemas.

Se constata la presencia de vehículos 4x4 en la zona usurpada, algunos de los cuales ya han sido secuestrados, al igual que varias motosierras (algunas de las cuales habían sido denunciadas como robadas en la comunidad); indicadores que darían cuenta de una acción bastante organizada.

Asimismo, se ha requerido puntualmente, de manera oficial y formal la presencia y colaboración de Gendarmería Nacional, Institución que aduce no tener personal disponible para la asistencia demandada por parte del Ministerio de Seguridad Nacional.

Ante esta situación, la intendencia ha dispuesto un operativo de control de tránsito municipal en la Loma del Medio, con el acompañamiento de efectivos policiales de la Comisaría 12, además de un bloqueo en el acceso a la zona del Mirador, mediante la realización de una zanja que bloquea el paso, el cual fue infringido por los ocupantes.

Además el municipio informó que se



Legislatura de la Provincia de Río Negro

bloquearon los accesos alternativos a la ciudad, como Villa Turismo, Barrio Esperanza y Loma del Medio ya que un grupo de los usurpadores provendrían de localidades aledañas, como Lago Puelo y El Maitén.

El Municipio presentó ante el Juzgado N°11 de El Bolsón un amparo ambiental, como así también vecinos por su parte, ante el perjuicio que se está provocando; solicitando a la Justicia Federal la mayor celeridad posible en su intervención frente al daño ambiental y ecológico que se está ocasionando, con asombrosa decisión y rapidez, destruyendo un importante patrimonio de bosque nativo.

Las expectativas están puestas en la capacidad de negociación de la Fiscalía Federal con asiento en San Carlos de Bariloche y la disposición de Gendarmería para aportar refuerzos en las acciones de control implementadas, como en la intervención de fuerzas federales para que procedan al desalojo de la usurpación de las tierras involucradas.

Teniendo en cuenta la basta extensión que ocupan los bosques nativos en la totalidad de la Reserva Forestal Loma del Medio; se justifica el necesario apoyo por parte de las Instituciones de Seguridad Nacional de manera urgente, para dar cobertura al extenso territorio protegido ambientalmente y que hoy se encuentran amenazado.

El Gobierno de Río Negro sigue de cerca y con alta preocupación la escalada del episodio, sumándose al repudio y exigencia de la inmediata intervención judicial, cuya demora está perjudicando el patrimonio de la ciudad y el bien común de sus habitantes, solidarizándose con el intendente local y respaldando las gestiones que está llevando adelante en defensa de las tierras que forman parte de la antes mencionada reserva natural.

Por ello:

Autoría: Adriana Del Agua; Juan Pablo Muenza.

Acompañantes: Julia Fernández; Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Ministerio de Defensa de la Nación, la necesidad de proceder a la inmediata intervención frente a la toma ilegal de tierras lleva adelante por un importante número de personas en la Reserva Forestal Loma del Medio, en la zona del Mirador del Río Azul en la localidad rionegrina de El Bolsón, en la que se está procediendo a la tala de bosque nativo, quemas y desmonte, todo ello en violación de diversa normativa nacional y provincial al respecto, acciones éstas que van en perjuicio de los habitantes y el municipio de El Bolsón, afectando sus derechos ambientales, turísticos, económicos y sociales.

Artículo 2°.- De forma.